

MOCIÓN A FAVOR DE APLICAR A AZUQUECA DE HENARES LAS TARIFAS DEL ÁREA C2 DEL ABONO TRANSPORTE

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

D. Emilio Alvarado Pérez, Portavoz del Grupo Municipal de IU-ICAM en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, de acuerdo con lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, viene a presentar al pleno esta Moción para su discusión y aprobación, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES Y MOTIVOS

El transporte público de cercanías por ferrocarril es prioritario para garantizar la accesibilidad a los bienes, servicios y contactos con las demás personas, independientemente del lugar donde vivan, de su renta, edad o género. Además, tiene ventajas con respecto a otros medios de transporte como su escasa incidencia contaminante, a lo que se añaden una regularidad y puntualidad que no están sometidas a los avatares de los atascos o de cualquier otro percance propio del transporte por carretera. Por otra parte, que tantas personas utilicen el tren de cercanías ayuda a descongestionar las carreteras, aumenta la seguridad en el transporte en general y reduce la factura energética en petróleo y nuestra dependencia con los países y compañías que nos lo suministran.

Una buena red pública de cercanías integra territorios por encima de las fronteras políticas y administrativas, y facilita un servicio muy importante a millones de ciudadanos que acceden al transporte a una tarifa más asequible.

Azuqueca de Henares tiene la ventaja de disponer de una estación de ferrocarril que es usada a diario por miles de viajeros, entre los cuales hay muchos que viven en poblaciones cercanas.

La red de cercanías de Renfe-Madrid enlaza ciudades de fuera de la Comunidad de Madrid con el sistema de transportes de metro y autobús de la capital de España. Hay cinco estaciones afectadas por esta condición, tres en la línea C9 (Dos Castillas, Vaquerizas y Cotos) y dos en la línea C2 (Azuqueca de Henares y Guadalajara). Desde el punto de vista del fomento del uso del tren de cercanías, la lógica dicta que se apliquen a estas cinco estaciones las tarifas que les corresponderían según kilómetros. Para el caso de Azuqueca de Henares, incluida actualmente en el área E1, esto

significaría aplicarle las tarifas del área C2. De hacerlo, el abono mensual normal se rebajaría en casi 10 euros, pasando de 96'2 a 86'4 euros, el abono mensual joven pasaría de 68'2 a 53'9 euros, con un ahorro de más de 14 euros al mes, el abono general de familias numerosas se reduciría de 77 a 69 euros y para los jóvenes de 54 a 43 euros, y para las familias numerosas especiales el ahorro mensual se traduciría en 5 y 7 euros respectivamente según hablemos o no de familias jóvenes. A estas rebajas se añadiría la posibilidad de que los usuarios de la estación de Azuqueca de Henares pudieran tener un abono anual si así les conviene, opción que en este momento es imposible.

Para el caso del abono normal, el más usado, el ahorro al año puede ascender a 110 euros, y en el de estudiantes a 154 euros.

En tiempos de crisis como el que padecemos, estas rebajas serán saludadas favorablemente por los usuarios del tren de cercanías que son fundamentalmente trabajadores y estudiantes, a la vez que fomentarán un mayor uso del mismo.

Dicho lo anterior, se propone la siguiente

Moción

1. Pedimos a la Junta de Comunidades que realice las gestiones correspondientes con RENFE para que mejore el convenio con la Comunidad de Madrid, de modo que a Azuqueca de Henares, por razones de kilometraje, se le aplique la tarifa C2 del abono transporte.
2. Dar traslado de esta decisión al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a la Dirección General de Viajeros de Renfe y al Ministerio de Fomento.

En Azuqueca de Henares, a 19 de octubre de 2011

Fdo. Emilio Alvarado Pérez
Portavoz del Grupo Municipal de IU